



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00577101--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería, solicita el REPARCIALIZADO de las Asignaturas TEORÍA DE REDES Y CONTROL, REPRESENTACIÓN GRÁFICA y FÍSICA I durante el segundo semestre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que es una necesidad concreta que emerge de la comunidad estudiantil de esta Facultad, la creación de nuevas oportunidades para el progreso académico;

Que se han implementado con anterioridad modalidades académicas para materiales troncales que abonan al progreso académico en los primeros años de las carreras de la Facultad;

Que cuenta con el Visto Bueno de los Departamentos correspondientes;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

Ad Referendum H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar e incorporar al registro permanente el REPARCIALIZADO para estudiantes regulares en contra semestre de la asignatura TEORÍA DE REDES Y CONTROL, del Departamento ELECTRÓNICA de la carrera Ingeniería Biomédica.

Art. 2º).- Aprobar el REPARCIALIZADO para estudiantes regulares en el segundo semestre de 2022 de la asignatura REPRESENTACIÓN GRÁFICA, del Departamento DISEÑO para las Carreras de INGENIERÍA BIOMÉDICA, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN e INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

Art. 3º).- Aprobar el REPARCIALIZADO para estudiantes regulares en el segundo semestre de 2022 de la asignatura FÍSICA I, del Departamento FÍSICA para las carreras de INGENIERÍAS, bajo las condiciones indicadas en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 4º).- Aprobar e incorporar al registro permanente el REDICTADO asincrónico con acompañamiento virtual en contra semestre para estudiantes libres de la asignatura QUÍMICA GENERAL de las carreras de BIOLOGÍA, PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS e INGENIERÍA AMBIENTAL

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Electrónica, al Departamento Física, al Departamento Diseño, a las Escuelas de Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

NB/Mbl